



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Departamento Técnico
 Subdepartamento de Origen

REG. CAACH N° 543, 30.10.2012
 Aranceles - Aladi 117-3

Son 3 páginas

OF. CIRCULAR N° 00000291

Mat.: PARAGUAY. Firma habilitada para expedir Certificado de Origen.

REF.: OF. Púb. N° 4960 de la Jefa de Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 08.10.2012.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 3618.

Valparaíso, 29 OCT 2012

De: Jefa Departamento Técnico

**A: Señores (as)
 Subdirector de Fiscalización
 Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.**

- Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3618, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjeta de firma de funcionario habilitado para expedir certificado de origen en representación de **PARAGUAY**, la que entrará en vigencia en la fecha señalada en la respectiva tarjeta.
- Para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta documento citado en el párrafo anterior.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

DJJ/bbs.
 29.10.2012
 CC
 Cámara Aduanera de Chile
 ANAGENA
 SSD



Condell 1530
 Valparaíso / Chile
 Teléfono (32) 2134543



ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3618
Representación del Paraguay
24 de setiembre de 2012

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

RP/ALADI-MERCOSUR/4/N° 53/12

Montevideo, 12 de setiembre de 2012

Ref.: Registro de firmas habilitadas para
expedir certificados de origen.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI en ocasión de remitir en forma adjunta el formulario de "Registro de Firmas Autorizadas para expedir Certificados de Origen", con los datos correspondientes al Sr. Gerardo Daniel Neuman Gómez Sánchez, funcionario de la Oficina Regional del Ministerio de Industria y Comercio, con sede en Amambay.

La Representación Permanente del Paraguay ante ALADI y MERCOSUR hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración.

A la
Secretaría General de la ALADI
Presente.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 9 de octubre de 2012.

Los regímenes de origen de AR.AM 3 (Nómina de apertura de Mercados en favor de Paraguay), ACE 35 (Ar, Br, Ch, Pa, Ur), ACE 36 (Ar, Bo, Br, Pa, Ur) y AAP.R 38 (Pa-Mé) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1

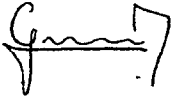
**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1- País:	PARAGUAY
2- Vigente a partir de:	09/10/2012
3- Cese:	

Entidad Habilitada	
4. Nombre o denominación: <i>Oficina regional de Amambay del Ministerio de Industria y Comercio</i>	
5. Dirección y Jurisdicción: <i>Dr. Rodriguez de Francia esq. Pitiantuta (edificio ANNP) Pedro Juan Caballero - Amambay</i>	
Tel.: (+595 - 336) 272611	Correo electrónico: gerardneuman@hotmail.com
Fax: (+595 - 336) 272611	

Mercancías que comprende la habilitación	
6. Universo arancelario: TODOS	7. Capitulo, Partida o ítem: TODOS

Funcionario autorizado	
8. Nombres: <i>GERARDO DANIEL</i>	
9. Apellidos: <i>NEUMAN GÓMEZ SÁNCHEZ</i>	

Firmas y Sellos	
10. Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
 GERARDO NEUMAN	